



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)

1. ¿QUÉ ES EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)?

Es un proceso que consiste en evaluar y acreditar tus competencias profesionales **(conocimientos y capacidades necesarios para desarrollar un trabajo adecuadamente)** adquiridas a lo largo de la vida a través de tu experiencia laboral y/o de cualquier formación que no haya dado lugar a un título oficial.

Estas competencias profesionales se recogen en una **cualificación profesional** que se divide en unidades de competencia, que es lo que se evalúa y acredita a través de tu participación en el procedimiento (PREAR).

2. ¿QUÉ CONSIGUES CON LA ACREDITACIÓN DE TUS COMPETENCIAS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL PREAR?

La acreditación de todas las unidades de competencia de tu cualificación profesional te permitirá obtener un **Certificado de Profesionalidad** y, **será un primer paso para, si cumples otros requisitos, conseguir un Título de Formación Profesional**. Ambos favorecerán tus oportunidades en el mercado de trabajo así como tu progresión personal y profesional.

PUEDES OBTENER UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD A TRAVÉS DEL PREAR SIEMPRE QUE...

Hayas obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional que recoge el certificado de profesionalidad.

Si superas algunas de las unidades de competencia, puedes solicitar la exención de los correspondientes módulos formativos del certificado de profesionalidad teniendo que completar el resto de la formación.



PUEDES OBTENER EL TÍTULO DE TÉCNICO o TÉCNICO SUPERIOR (LOE) A TRAVÉS DEL PREAR SI...

- Tienes acreditadas todas las unidades de competencia que se recogen en el título de Técnico o Técnico Superior (que puede incluir más de una cualificación profesional), lo que te permitirá convalidar los módulos profesionales asociados a ellas, aunque para ello tienes que matricularte de todo el curso y solicitar la convalidación;

Y

- Cursas el resto de la formación, es decir, los módulos profesionales no asociados a unidades de competencia (Formación y Orientación Laboral (FOL), Empresa e Iniciativa Emprendedora, Inglés Técnico, Formación en Centros de Trabajo (FCT) –de este módulo están exentas las personas que hayan trabajado un año en ese ámbito profesional-, etc.).

Además debes reunir los requisitos de acceso a esas enseñanzas:

- para el título de Técnico, es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria (ESO) o estudios equivalentes o haber superado las correspondientes pruebas de acceso (al ciclo de grado medio o a mayores de 25 años de la Universidad),
- para el título de Técnico Superior, es necesario estar en posesión del título de Bachiller o estudios equivalentes o haber superado las correspondientes pruebas de acceso (al ciclo de grado superior o a mayores de 25 años de la Universidad),

3. ¿CÓMO PUEDES SABER QUÉ CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON TUS COMPETENCIAS PROFESIONALES?

La cualificación profesional se corresponde con una ocupación o puesto de trabajo o actividad laboral, y recoge una descripción de los conocimientos y capacidades necesarios para el desempeño de una actividad laboral, de acuerdo a unos estándares previamente establecidos por el mercado de trabajo. La cualificación incluye las tres dimensiones del desempeño de una actividad laboral, adquiridas por un profesional: **el saber, el saber hacer y el saber estar.**

Las cualificaciones se organizan en:

- 26 familias profesionales diferentes como Hostelería y Turismo, Sanidad, Electricidad y Electrónica, etc. y
- 3 niveles, dentro de la Formación Profesional: el 1 es el más básico, el 2 es un nivel intermedio y el 3 es el superior.

Puedes identificar la cualificación profesional que te interesa relacionada con tus competencias profesionales (lo que tú sabes y lo que sabes hacer), a través de la consulta de las cualificaciones profesionales que existen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP);

Puedes consultar este Catálogo en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.icuam.es/web/guest/consulta-de-cualificaciones-por-familias-profesionales>



4. TE PUEDE INTERESAR EL PREAR SI...

- Abandonaste los estudios para incorporar te al mercado laboral como autónomo o asalariado adquiriendo tus competencias profesionales en el desempeño de tu actividad laboral, puesto de trabajo u ocupación.
- Has adquirido tus competencias profesionales desempeñando tareas de voluntariado o como becario.
- Has adquirido tus competencias profesionales a través de aprendizajes no formales (cursos del SEF, formación en empresas, formación a distancia...).

5. ¿QUÉ REQUISITOS DEBES REUNIR PARA PODER PARTICIPAR?

- Tener la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ser residente comunitario, o tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.
- Tener 18 años cumplidos al realizar la inscripción si es para una cualificación profesional de nivel 1.
- Tener 20 años cumplidos al realizar la inscripción si es para cualificaciones profesionales de nivel 2 y 3.
- Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que quieras acreditar:

- **Experiencia laboral** (adquirida en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria) de al menos:

- 2 años (1.200 horas mínimas trabajadas) para unidades de competencia de nivel 1.
- 3 años (2.000 horas mínimas trabajadas) para unidades de competencia de nivel 2 y 3.

Y/O

- **Formación** (realizada en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria) de al menos:

- 200 horas para unidades de competencia de nivel 1.
- 300 horas para unidades de competencia de nivel 2 y 3.

6. ¿CUÁNDO PUEDES PARTICIPAR EN EL PREAR?

Cuando se publique una **convocatoria** que incluya a tu cualificación profesional, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) o en el Boletín Oficial de otra Comunidad Autónoma respetando siempre **el/los plazo/s y el/los lugar/es de inscripción** establecido/s.

Puedes consultar las convocatorias de nuestra Región así como de otras Comunidades Autónomas en la sección de color violeta del Procedimiento de Acreditación de la Competencia Profesional de nuestra página Web en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.icuam.es/web/guest/procedimiento-de-evaluacion-y-acreditacion-de-la-competencia-profesional>



Ten en cuenta que si decides participar en la convocatoria de otra comunidad autónoma todo el procedimiento se llevará a cabo en ella y a través de lo que indique dicha convocatoria.

7. ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES PRESENTAR PARA JUSTIFICAR QUE CUMPLES LOS REQUISITOS?

LOS SOLICITANTES DEBEN APORTAR, además del modelo de SOLICITUD debidamente cumplimentado (incluyendo todos los datos personales, marcando las unidades de competencia en las que te inscribes, fechado y firmado):

- Curriculum Vitae Europeo

En caso de ciudadano español:

- DNI o pasaporte en vigor (fotocopia compulsada).

En caso de ciudadano comunitario:

- Certificado de registro de ciudadano comunitario (origina o fotocopia compulsada).

En caso de familiar de ciudadano comunitario:

- Tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea (fotocopia compulsada)

En caso de ciudadano no comunitario:

- Autorización de residencia o autorización de residencia y trabajo (fotocopia compulsada).

Para justificar tu experiencia laboral relacionada con la cualificación profesional que se convoque debes presentar:

Si eres trabajador/a asalariado/a o por cuenta ajena:

- **Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social** o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el periodo de contratación

Y

- **Contrato/s de trabajo o certificado/s de la/s empresa/s** donde hayas adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación de los contratos (fechas de inicio y finalización y tipo de jornada), la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad, según modelo anexo de la convocatoria.

Si eres trabajador/a autónomo/a o por cuenta propia:

- **Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social** o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad social en el régimen especial correspondiente

Y

- **Descripción de la actividad desarrollada** en la que conste el puesto de trabajo especificado e intervalo de tiempo en el que has realizado la misma, (fechas de inicio y finalización) según modelo anexo de la convocatoria.



Si has adquirido las competencias como voluntario/a o becario/a:

- **Certificación de la organización** donde has prestado la asistencia, según el modelo en anexo de la convocatoria en el que conste específicamente las actividades y funciones realizadas e intervalo de tiempo en que se han realizado las mismas (fechas de inicio y finalización) y número de horas dedicadas/tipo de jornada.

Para justificar la formación no formal relacionada con la cualificación profesional que establezca la convocatoria debes presentar:

Documento que acredite que posees formación relacionada con las unidades de competencia que pretendes acreditar, en el que consten los **contenidos y horas** de formación, y la fecha de realización de la formación.

8. ¿CÓMO TE INSCRIBES EN EL PREAR?

La Inscripción se realizará siempre que exista una convocatoria oficial publicada y se presente:

1. **El formulario de solicitud** según el modelo en anexo de la convocatoria o, en su caso, según el modelo que puedes obtener de la aplicación telemática habilitada al efecto, que en el caso de la Región de Murcia está en la página Web www.icuam.es y que una vez cumplimentada, deberás presentar junto a
2. **el resto de documentación exigida** para justificar los requisitos, en cualquiera de los lugares de registro del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (registros oficiales de la CARM, por correo postal o por Ventanilla Única) y
3. **dentro del plazo** que determine la convocatoria.

9. ¿DÓNDE PUEDES CONSULTAR SI HAS SIDO ADMITIDO/A EN EL PREAR EN LA REGIÓN DE MURCIA?

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicarán las listas de admitidos y excluidos (provisional y definitiva) así como toda la información que se vaya desarrollando a lo largo del procedimiento en:

- el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, SITA EN Avenida de la Fama, nº 15, de Murcia,
- y en la página Web del Instituto de las Cualificaciones (ICUAM) www.icuam.es, en la sección de color violeta de la página.

Es **MUY IMPORTANTE** que estés pendiente y recuerdes consultar las listas provisional y definitiva de admitidos y excluidos, para comprobar que has acreditado adecuadamente todos los requisitos, porque la lista se publica en esos lugares arriba señalados, pero **la Administración no te avisa personalmente.**



Ten en cuenta que primero se publica una **lista provisional de admitidos y excluidos**, y **se dan 10 días hábiles** (desde la publicación de la lista) **para que, si estás excluido, subsanes los defectos** que se señalen en esa lista. Una vez que se reciben y procesan todas las subsanaciones/reclamaciones, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Hasta que no se publica esa lista definitiva de admitidos y excluidos, después de incorporadas las subsanaciones, ningún candidato está admitido definitivamente, por lo que es **MUY IMPORTANTE** consultar esa lista definitiva.

Desde el momento de la inscripción es muy importante estar pendiente de los anuncios publicados en la página Web sobre:

- Admitidos y excluidos (Listas provisional y definitiva).
- Citaciones de la fase de asesoramiento.
- Citaciones de la fase de evaluación.
- Otros anuncios relacionados con el procedimiento.

10. ¿HAY QUE PAGAR UNA TASA POR PARTICIPAR EN EL PREAR EN LA REGIÓN DE MURCIA?

Sí, los candidatos admitidos definitivamente deberán pagar una tasa por participar en el procedimiento, en el lugar y plazo que se indique en la Resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La cuantía de la tasa para el año 2012 es de 20,50 € por cada unidad de competencia en la que te inscribas.

11. ¿CÓMO SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO?

Una vez finalizada la admisión, el proceso se desarrolla en tres fases:

- Asesoramiento
- Evaluación
- Acreditación y registro de la competencia profesional

1ª FASE: Asesoramiento.

En esta fase estarás acompañado por un asesor experto en tu cualificación profesional que, en una serie de reuniones grupales e individuales, te ayudará a completar tu curriculum vitae y a ser consciente de tus competencias y tus carencias profesionales, revisando contigo los cuestionarios de autoevaluación. Te aconsejará sobre tus posibilidades de acreditación y emitirá un informe en ese sentido.

Aunque el informe del asesor/a sea negativo, puedes decidir pasar a la fase de evaluación.





2ª FASE: Evaluación de la competencia profesional.

En esta fase una Comisión de evaluadores compuesta por expertos en tu cualificación profesional, comprobará tus competencias profesionales relacionadas con las unidades de competencia que has solicitado.

Las pruebas que se pueden desarrollar durante esta fase son la entrevista profesional estructurada, pruebas de competencia estandarizadas, la simulación de situaciones profesionales e incluso la observación en el puesto de trabajo.

La Comisión declarará tu competencia demostrada o no demostrada en cada unidad de competencia en la que hayas sido evaluado.

Todas las comunicaciones referidas al proceso de evaluación se publicarán en la página Web de ICUAM www.icuam.es

3ª FASE: Acreditación y Registro de la competencia profesional.

En esta fase se expedirá por el ICUAM una acreditación oficial de las unidades de competencia que hayas demostrado, y a través de un Plan Individualizado de Formación te aconsejarán sobre las oportunidades para completar tu formación y los pasos a dar para conseguir un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad.



RECUERDA:

Desde el momento de la inscripción es muy importante estar pendiente de los anuncios publicados en la página Web sobre:

- Admitidos y excluidos (Listas provisional y definitiva).
- Citaciones de la fase de asesoramiento.
- Citaciones de la fase de evaluación.
- Otros anuncios relacionados con el procedimiento.

12. ¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS QUE TE AYUDARÁN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO?

Los instrumentos que te servirán de ayuda para el procedimiento son: la guía para la persona candidata y los cuestionarios de autoevaluación.

- **Guía de la persona candidata:** proporciona toda la información general que puedes necesitar para participar en el PREAR.

- **Cuestionarios de autoevaluación:** Mediante ellos, y antes de que el proceso se inicie, podrás valorar por ti mismo tus competencias profesionales.

Durante el proceso y con ayuda del asesor, los cuestionarios de autoevaluación se cumplimentarán para comprobar si estás en condiciones de acreditar cada unidad de competencia que has solicitado.



Puedes acceder a los cuestionarios de autoevaluación en el siguiente enlace del INCUAL:

http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_Acreditacion.html

13. ¿CUÁNDO Y DÓNDE PUEDES OBTENER INFORMACIÓN?

Puedes acudir en cualquier momento a los puntos de **Información para:**



Obtener Información y orientación sobre la cualificación profesional relacionada con tu experiencia laboral o formación no formal, los requisitos de acceso, tus derechos y obligaciones en el PREAR, los documentos que debes presentar y cualquier otra duda sobre el procedimiento.

Puntos de información y orientación sobre el PREAR:

- Orientador/a laboral de tu oficina de empleo del SEF.(ver lista en Anexo)
- Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).

Por teléfono: **Teléfono:** +34 968 365334 / 968 365353

Fax: +34 968 365349 / 365377

A través de la dirección postal:

Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.

Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Región de Murcia

Gran Vía Escultor Salzillo, 32, Escalera 2ª, 4º planta, 30005 Murcia

A través de correo electrónico: icuum@carm.es

A través de cita previa presencial mediante solicitud telefónica o por correo electrónico.

ICUAM
INSTITUTO DE LAS
CUALIFICACIONES
REGIÓN DE MURCIA



ANEXO

Lista de oficinas de empleo

Oficinas de empleo

Horario de atención al público: de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00

**CENTRO
DIRECCIÓN
CP
TELÉFONO
EMAIL**

Águilas
Santa María, esq. Bola y Cubo
30880
968413902
[sef-aguilas @listas.carm.es](mailto:sef-aguilas@listas.carm.es)

Alcantarilla
Alcalde Pedro Cascales, 20
30820
968800129
[sef-alcantarilla @listas.carm.es](mailto:sef-alcantarilla@listas.carm.es)

Alhama de Murcia
Perú, 14
30840
968630838
[sef-alhama @listas.carm.es](mailto:sef-alhama@listas.carm.es)

Archena
Azalea, 16
30600
968670075
[sef-archena @listas.carm.es](mailto:sef-archena@listas.carm.es)

Bullas
Iglesia, s/n
30180
968652775
[sef-bullas @listas.carm.es](mailto:sef-bullas@listas.carm.es)

Calasparra
Av. 1º de Mayo, 30
30420
968721106
[sef-calasparra @listas.carm.es](mailto:sef-calasparra@listas.carm.es)

Caravaca de la Cruz
Martínez Nevado, s/n
30400
968708444
[sef-caravaca @listas.carm.es](mailto:sef-caravaca@listas.carm.es)

Cartagena
Av. de Murcia, 7
30203
968533130



[sef-cartagena @listas.carm.es](mailto:sef-cartagena@listas.carm.es)

Cehegín

Mataró, 12 y Dr. Fleming

30430

968740426

[sef-cehegin @listas.carm.es](mailto:sef-cehegin@listas.carm.es)

Cieza

Camino de Murcia, 78

30530

968761563

[sef-cieza @listas.carm.es](mailto:sef-cieza@listas.carm.es)

Fortuna

Plaza Tercera Edad, s/n

30620

968685218

[sef-fortuna @listas.carm.es](mailto:sef-fortuna@listas.carm.es)

Jumilla

Colón, 5

30520

968781850

[sef-jumilla @listas.carm.es](mailto:sef-jumilla@listas.carm.es)

La Unión

San Gil, s/n

30360

968560515

[sef-launion @listas.carm.es](mailto:sef-launion@listas.carm.es)

Lorca

Diego Pallarés Cachá, s/n

30800

968468741

[sef-lorca @listas.carm.es](mailto:sef-lorca@listas.carm.es)

Mazarrón

Lardines, s/n

30870

968590020

[sef-mazarron @listas.carm.es](mailto:sef-mazarron@listas.carm.es)

Molina de Segura

Picasso, 49

30500

968611563

[sef-molina @listas.carm.es](mailto:sef-molina@listas.carm.es)

Moratalla

Humanista Alonso Sánchez, s/n

30440

968730601

[sef-moratalla @listas.carm.es](mailto:sef-moratalla@listas.carm.es)

Mula

Ctra. Caravaca, esq. Prosperidad

30170



968660519

[sef-mula @listas.carm.es](mailto:sef-mula@listas.carm.es)

Murcia La Flota

Jorge Juan, 2

30007

968205190

[sef-murcia-jjuan @listas.carm.es](mailto:sef-murcia-jjuan@listas.carm.es)

Murcia Ronda Norte

Ronda Norte, 10

30009

968294060

[sef-murcia-rnorte @listas.carm.es](mailto:sef-murcia-rnorte@listas.carm.es)

Murcia Sur

Ctra. El Palmar, 3

30010

968294672

[sef-murcia-sur @listas.carm.es](mailto:sef-murcia-sur@listas.carm.es)

San Javier

Salzillo, 2

30730

968362841

[sef-sanjavier @listas.carm.es](mailto:sef-sanjavier@listas.carm.es)

Torre Pacheco

Carmen Martín Gaité, 27-30

30700

968578229

[sef-torrepacheco @listas.carm.es](mailto:sef-torrepacheco@listas.carm.es)

Totana

Calasparra, 46

30850

968424894

[sef-totana @listas.carm.es](mailto:sef-totana@listas.carm.es)

Yecla

San Pascual, 3

30510

968791763

[sef-yecla @listas.carm.es](mailto:sef-yecla@listas.carm.es)

INSTITUTO DE LAS
CUALIFICACIONES
REGIÓN DE MURCIA